



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

13 NOV 2017

ALGARROBO,

DECRETO N° 3804

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 09 de Noviembre de 2017, enviado por el Asesor Jurídico Don Cristhian González Bazaes, al Administrador Municipal.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Reunión con Empresa Stericycle Urbano Spa (Planta de Trasvase), el día 09 de noviembre del año 2017, ubicada en Placilla, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	González Bazaes Cristhian Hernán	8°	Asesor Jurídico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLRA/PMM/TVC/PMM/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-3804
FECHA RECEPCIÓN: 10 NOV 2017
FECHA SALIDA: 13 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°

